



FRENTE POLÍTICOS

1. Matiz estratégico. Las comisiones del Senado discutieron la reforma constitucional impulsada por **Adán Augusto López**, diseñada para evitar que amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad obstaculicen reformas constitucionales. Sin embargo, la propuesta original se ajustó, la SCJN, a cargo de **Norma Piña**, aún puede analizar impugnaciones actuales contra la reforma al Poder Judicial. **Alejandro González**, del PT, argumentó que esta medida frena “excesos” de ciudadanos y jueces en contra de dicha reforma. La estrategia (¿maniobra?) de Morena ya está sobre la mesa. ¿Precaución?

2. Legislación torpe. **Javier Martín Reyes**, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, califica como “regresiva” y “autoritaria” la iniciativa de **Adán Augusto López**, coordinador de Morena en el Senado, que busca impedir controversias constitucionales contra reformas a la Constitución. Para **Martín Reyes**, la propuesta tiene una “pésima técnica legislativa” y limitaría el acceso a la defensa de derechos. Señala que actitudes como la de **Gerardo Fernández Noroña** evidencian la falta de claridad sobre la impugnabilidad de reformas constitucionales. Un debate sin solución... aún.

3. Desconcierto total. La diputada morenista **Antares Vázquez** retó públicamente a **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** tras un comentario hecho en Harvard. El ministro afirmó que la reforma judicial requeriría que los aspirantes a este cargo en la SCJN presenten cartas de recomendación de vecinos, lo que provocó una fuerte reacción de **Vázquez**. La legisladora lo instó a demostrar en qué parte de la reforma se menciona tal requisito. Sin embargo, el texto reformado sí contempla esta exigencia, evidenciando que **Vázquez** desconoce parte de la reforma que ella misma apoya. ¿Que no leen antes de votar?

4. Vía libre. El TEPJF autorizó al INE, de **Guadalupe Taddei**, seguir con la organización de las elecciones del Poder Judicial, previstas para junio de 2025, con una votación de 3-2. **Felipe Fuentes** y **Mónica Soto** respaldaron la acción declarativa; **Janine Otálora** y **Reyes Rodríguez** votaron en contra, señalando la necesidad de esperar la resolución de la SCJN sobre la reforma judicial. **Felipe de la Mata**, ponente del proyecto, aclaró que la decisión no altera amparos vigentes, elimina la incertidumbre operativa para el INE. Las elecciones siguen firmes, aunque la batalla jurídica continúa.

5. Tropezón digital. **Patricia Armendáriz**, diputada de Morena, intentó aclarar su polémico post sobre el caso de **Marcelo Pérez**, sacerdote chiapaneco asesinado, pero sólo consiguió avivar la controversia. Ofreció disculpas y negó haber acusado a la víctima, aunque en su mensaje original insinuaba falta de integridad del religioso. La reacción fue inmediata: críticas por revictimización y falta de tacto. Nadie se la compra, los lectores de la red X añadieron contexto para desmentir las afirmaciones de **Armendáriz**, dejándola sin escapatoria. Ya nada salva a doña improvisación.